INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil once, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 53/2010 **"ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por sorteo realizado en la Secretaría General del IPS designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios: Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López (Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios), Abog. Fátima María Portillo Ruiz (Representante de la Dirección Jurídica), Sr. Pable Emanuel Miranda Alcaraz (Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios) y Q.F. Stella Marina Quintana en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

Por memorándum DEM EM1/N° 180/2010 de fecha 16 de agosto de 2010, el Departamento Electromedicina del Hospital Central con el V° B° de la Dirección de Apoyo y Servicios del HC, solicita la Adquisición de Accesorios e Insumos para la Unidad Electroquirurgica de la Marca Valleylab del IPS.

Según el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones y las documentaciones acompañadas, mediante Memorándum DEM EM1/N° 180/2010 de la Sección Electromedicina del Hospital Central, refiere que el pedido lo realizan a fin de garantizar y cumplir con la amplia demanda de los mencionados insumos en el Hospital Central del IPS, el servicio solicitado es proveído en la República del Paraguay de forma exclusiva por la firma NELSON ARCOS S.R.L., conforme al Certificado de Distribuidor Único expedida por la firma COVIDIEN, cuya copia autenticada por Escribanía Pública obra entre los

Priscilla T. Flor López

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

antecedentes del presente pedido, por lo que existe una dependencia tecnológica, en razón de este derecho exclusivo.

El Art. 33 de la Ley 2051/03 expresamente establece: "*Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a la de Licitación por Concurso de Oferta, en los supuestos que a continuación se señalan: Inciso a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de... derechos exclusivos...*".

Con el propósito de abreviar el procedimiento administrativo, tendiente a satisfacer el requerimiento, en su Dictamen la UOC del I.P.S. solicita la aprobación del llamado como del Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación por Vía de la Excepción N° 53/10 "ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS", a fin de proseguir los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El pedido fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2010, bajo el N°123 , ID-197.561 Contratación por Excepción (Adquisición de Accesorios e Insumos para la Unidad Electroquirúrgica de la Marca Valleylab del IPS), conforme al Memorando DBS/TC/ N° 1687/2010, del 18 de octubre de 2010, mediante reprogramación comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) por Nota PR/DBS N° 1804/04 de fecha 14 de octubre de 2010.

Por Resolución N° 124-007/10 de fecha 25 de noviembre de 2010 el Consejo de Administración, en el Art. 1° Acredita el supuesto de excepcionalidad y autoriza el llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 53/2010 **"ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS"**, conforme a la normativa vigente y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS N° 2061/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 53/2010 **"ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS"**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 006228/10de fecha 21 de octubre de 2.010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES," del Programa 2 de Asistencia Medica General del Presupuesto General del IPS que cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4092 /10 de fecha 21 de octubre de 2.010 por un monto de Gs. 118.590.00 (Guaraníes Ciento Dieciocho Millones Quinientos Noventa Mil).

Cabe mencionar que la presente contratación es PLURIANUAL con un monto a contratar de Gs. 474.360.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Cuatro Millones Trescientos Sesenta Mil).-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 204/10 de fecha veinte de noviembre del año dos mil diez, siendo las 11:30 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. **NELSON ARCOS SRL.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 306.972.000 (GUARANÍES Trescientos Seis Millones Novecientos Setenta y Dos Mil) .IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 10.000.000 (Guaranies Diez Millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Nº de Póliza: 45.1508.0002767.0000

   El oferente presenta Constancia Nº 1109223 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

2. **CIRUMED:** Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs.159.462.200 (GUARANÍES Ciento Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Doscientos).IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 8.000.000.- (Guaranies Ocho Millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada de Seguros S.A. N° de Póliza: 07.1508.019613/000.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a la Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos).

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	NELSON ARCOS S.R.L.	CIRUMED
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 53/2010 "ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

1. **NELSON ARCOS S.R.L.:** De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

- Constancia SIPE Nº 1109223

2. **CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO:** De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presentan errores aritméticos.

Ind. Marcela T. Ríos López
Jefa de Sección - Sección de Bienes
DGBS

Lic. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación se expone el cuadro comparativo de las ofertas de las empresas que se presentaron al llamado:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca/ Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario con IVA	Precio Total Cant. Minima con IVA	Precio Total Cant. Maxima con IVA	Observaciones
CIRUMED	1	42291613-010	Electrodo de Corte	Unidad	Unidad	Blayco/España	1980	3.960	22.990	45.520.000	91.040.000	MENOR PRECIO. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
NELSON ARCOS S.R.L.	1	42291613-010	Electrodo de Corte	Unidad	Unidad	Valleylab/ USA	1980	3.960	42.000	83.160.000	166.320.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS
CIRUMED	2	42291613-001	Electrodo de Retorno adulto	Unidad	Unidad	Blayco/España	534	1.068	23.650	12.629.100	25.258.200	MENOR PRECIO. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
NELSON ARCOS S.R.L.	2	42291613-001	Electrodo de Retorno adulto	Unidad	Unidad	Valleylab/ USA	534	1.068	39.000	41.652.000	41.652.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS
CIRUMED	3	42291613-001	Electrodo de Retorno pediátrico	Unidad	Unidad	Blayco/España	900	1.800	23.980	21.582.000	43.164.000	MENOR PRECIO. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
NELSON ARCOS S.R.L.	3	42291613-001	Electrodo de Retorno pediátrico	Unidad	Unidad	Valleylab/ USA	900	1.800	55.000	49.500.000	99.000.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS

Dirección de Suministros Médicos
Ing. Ana María T. Ruiz Díaz
Jefe de Suministros - Dirección de Compras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- En fecha 06 de enero de 2011, se remite Nota a la Dirección Médica del Hospital Central – Quirófano General con muestras de los ítems: 1 Electrodo de Corte, 2 Electrodo de Retorno adulto y 3 Electrodo de Retorno pediátrico de la marca Blayco ofertados en la licitación de referencia a fin de verificar la compatibilidad y utilidad de los mismos con los equipos existentes de la marca Valley Lab.

  Respuesta: el Jefe del Quirófano General manifiesta que a partir de las muestras se tratan de Electrodos de Corte y Retorno compatibles con el equipo actualmente utilizado en el servicio de la marca Valley Lab.

9. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN N° 53/2010 "ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA DE LA MARCA VALLEYLAB DEL IPS", por ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al siguiente cuadro:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca/ Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario con IVA	Precio Total Cant. Mínima con IVA	Precio Total Cant. Máxima con IVA
CIRUMED	1	42291613-010	Electrodo de Corte	Unidad	Unidad	Blayco/ España	1980	3.960	22.990	45.520.000	91.040.000
CIRUMED	2	42291613-001	Electrodo de Retorno adulto	Unidad	Unidad	Blayco/ España	534	1.068	23.650	12.629.100	25.258.200
CIRUMED	3	42291613-001	Electrodo de Retorno pediátrico	Unidad	Unidad	Blayco/ España	900	1.800	23.980	21.582.000	43.164.000
SON GUARANÍES: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS IVA INCLUIDO											**159.462.200**

Q.F. Stella Marina Quintana C
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pablo Miranda
Sección Electromedicina H.C.

10. <u>DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:</u>

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Certificado actualizado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto.
2. Constancia actualizada de no Interdicción de la Empresa.
3. Constancia actualizada de no encontrarse en Quiebra de la Empresa.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Fátima María Portillo Ruiz
Representante de la Dirección Jurídica

Téc. Pablo Emanuel Miranda Alcaraz
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios

Pablo Emanuel Miranda
Sección Electromedicina

Q.F. Stella Marina Quintana
Funcionario Certificado por la DNCP

Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS